



PUNTA ARENAS, Agosto 13 del 2009

NUM. 2801.- (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°4561 asignado a presentación de 04 de agosto del 2009, de Radio taxi Zona Franca;
- Presentación de 03 de Agosto del 2009, del Presidente de la Junta de Vecinos N°41 Villa Las Nieves;
- E-mail de 08 y 11 de agosto del 2009, del Director de Tránsito;
- Acuerdo N°366 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°30 Ordinaria, de 12 de Agosto del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

### DECRETO :

1. **OTORGASE, concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de RADIO TAXI ZONA FRANCA**, para la instalación y funcionamiento de un kiosco (garita) destinado a terminal de control en calle General Ernesto Medina Parker con pasaje Juncalillo, 20 metros al norte de la solera norte de calle General Ernesto Medina Parker y a 5 metros al oriente del borde oriente de la calzada del Pasaje Juncalillo, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, sección Patentes, a otorgar la patente respectiva, incluirla en el Rol General de Patentes y emitir los boletines de cobro de los derechos de ocupación de vía pública.
3. **DEJASE ESTABLECIDO**, que la citada concesión cesará de pleno derecho, si el propietario incurriera en cualquier infracción a alguna de las disposiciones legales, u ordenanzas municipales, que tengan injerencia en el tema.
4. **PROCÉDASE**, por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del convenio de concesión respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC  
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO  
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-  
DISTRIBUCION:

- Interesados
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- O.I.R.S.
- Depto. de Patentes
- Dirección de Control
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-